República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2015, PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- SEGUNDO LLAMADO" PAC ID Nº*287.747*

En el distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas **denominado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2015, PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- SEGUNDO LLAMADO" PAC ID Nº*287.747.***

La primera y única oferta se recibe a las 07:15 del día 24 de abril y corresponde a la empresa **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS,** ubicado en la Compañía Mbutuy – Coronel Bogado. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del la encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Barciro, los oferentes que no se encuentran presente son: **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS**

Se procede a dar apertura al único sobre que corresponde a la empresa: **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS,** *presenta* la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.11.458.800 (guaraníes once millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido.**

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Obs.: Se procede a realizar la apertura de sobres con la única oferta presentada siendo ya el segundo llamado y dicha empresa cuenta con todos los materiales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y, teniendo en cuenta la ley 2051/03 en el artículo 34, c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o lo fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Siendo las 08:20 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión.

Sr. Carlos Barciro
ENCARGADO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO UOC

Oferente presente: ninguno